



AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Expediente n.º	5/2023
Procedimiento:	Selección de personal laboral fijo
Anuncio del Tribunal Calificador	N º 1

ANUNCIO CALIFICACIONES PROVISIONALES DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

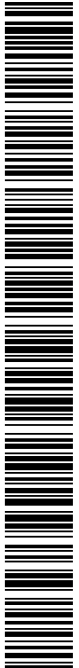
ÚNICO. - Habiéndose reunido el tribunal calificador el día 12 de abril de 2023 para la valoración de méritos del proceso selectivo la provisión de una plaza de INGENIERO DE CAMINOS como personal laboral fijo por el procedimiento de concurso, se pone en público conocimiento la relación de aspirantes con la calificación de la valoración de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES MÁXIMO 60 PUNTOS				TOTAL PUNTOS	MÉRITOS FORMACIÓN MÁXIMO 40 PUNTOS	HORAS (0,15*Hora)	TOTAL	TOTAL_MERITOS
	Servicios_Ayto o 0,50*MES	Total_Ayto o Santomera	Servicios_Otras_Amnes 0,175*MES	Total_Otras		CURSO			
IBÁÑEZ GÁZQUEZ SALVADOR			Ayto. Almería	30,00	5,25	Ingeniería y gestión ambiental	326	40,00	48,40
			Junta Andalucía	18,00	3,15				
					8,40				
MARTÍNEZ JIMÉNEZ FRANCISCO JAVIER	210	105			60,00	Régimen jurídico del desarrollo sostenible	100	15,00	100,00
						Ordenación del territorio	40	6,00	
						Impacto Ley 39 y 40/2015 en el urbanismo	40	6,00	
						Ejecución contrato obra pública	26	3,90	
						Código técnico edificación	40	6,00	
						Evaluación daños en emergencias	40	6,00	
							286	42,90	

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

201471cf79250d1455e07e706a040e181

Documento firmado por: MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Cargo: Técnica de gestión de recursos humanos	Fecha/hora: 13/04/2023 14:30
---	--	---------------------------------



201471cf79250d1455e07e706a04e181

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Conforme a lo dispuesto en el art. 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Los interesados dispondrán de un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios municipal (Sede electrónica del ayuntamiento de Santomera) así como en la web municipal, para poder formular las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito dirigido al Tribunal Calificador del procedimiento selectivo. El escrito deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Santomera, de forma telemática a través de la Sede Electrónica Municipal o mediante cualquiera de las formas contempladas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
(Documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA FUENSANTA ANDREU FRANCO	Técnica de gestión de recursos humanos	13/04/2023 14:30